

002- Objetivo de la planificación



2 OBJETIVOS Y CRITERIOS DE LA PLANIFICACIÓN

2.1 ANTECEDENTES

El ámbito del Plan Especial se corresponde con el solar ubicado en el paseo de Aiete, próximo al Palacio y Parque de Aiete, en la zona urbana de Munto, al suroeste de la localidad de Donostia. Los terrenos del ámbito, con una superficie aproximada de 1.183 m², se configuran como una pista multifuncional en la que se realizan diversas actividades, y que alberga, además, una pequeña edificación correspondiente con la Asociación Cultural-Deportiva de Aiete, que sirve como vestuarios y como uno de los centros sociales del barrio.

Concretamente, actualmente en la parcela se encuentran los siguientes elementos:

- Zona plana de juegos con campo de futbito (40x20 m) en la zona central.
- Una pista para jugar a bolos a lo largo del extremo sur.
- Un banco perimetral.
- Una pequeña edificación de una planta (de aproximadamente 105 m²) que remata la parcela al suroeste y se corresponde con la actual Asociación Cultural-Deportiva de Aiete.
- Un acceso al noreste desde el paseo de Aiete.
- Una escalera que da acceso a la cubierta plana de la edificación.
- Un vallado perimetral de aproximadamente 5 m de altura.
- Focos para la iluminación de la pista deportiva.

El Plan General de Ordenación Urbana de Donostia - San Sebastián¹, incluye la parcela objeto de este estudio dentro del ámbito urbanístico “AY.18 Munto” de Aiete y la clasifica como suelo urbano consolidado con la calificación de parcela tipo “g.00 Equipamiento Comunitario”.

De acuerdo con las normas urbanísticas particulares para el AU “AY.18 Munto”, la edificabilidad física, urbanística y la forma de la edificación quedan consolidadas de acuerdo con la edificación existente, no planteándose ninguna actuación en la parcela objeto de este estudio.

La pista deportiva se encuentra actualmente a la intemperie, lo que supone un importante inconveniente, dada la climatología del lugar, para la realización de las múltiples actividades que allí se realizan y que forman parte del ocio de los vecinos de las zonas urbanas cercanas a la parcela. Por esta razón, los vecinos de Aiete propusieron la cubrición de esta parcela como resultado de la votación popular para la asignación de presupuesto del Ayuntamiento de Donostia, cuestión que motiva la elaboración del Plan Especial objeto de este estudio.

La ejecución de la cubierta no supone un incremento de la edificabilidad urbanística al no tener carácter lucrativo. Por el contrario, sí supone un incremento de la edificabilidad física a raíz de la nueva cubrición de la parcela.

¹ Plan General de Ordenación Urbana de Donostia – San Sebastián, aprobado definitivamente por el Consejo de Diputados el 25 de junio de 2010 y publicado en el Boletín Oficial de Gipuzkoa nº222, el 19 de noviembre de 2010.

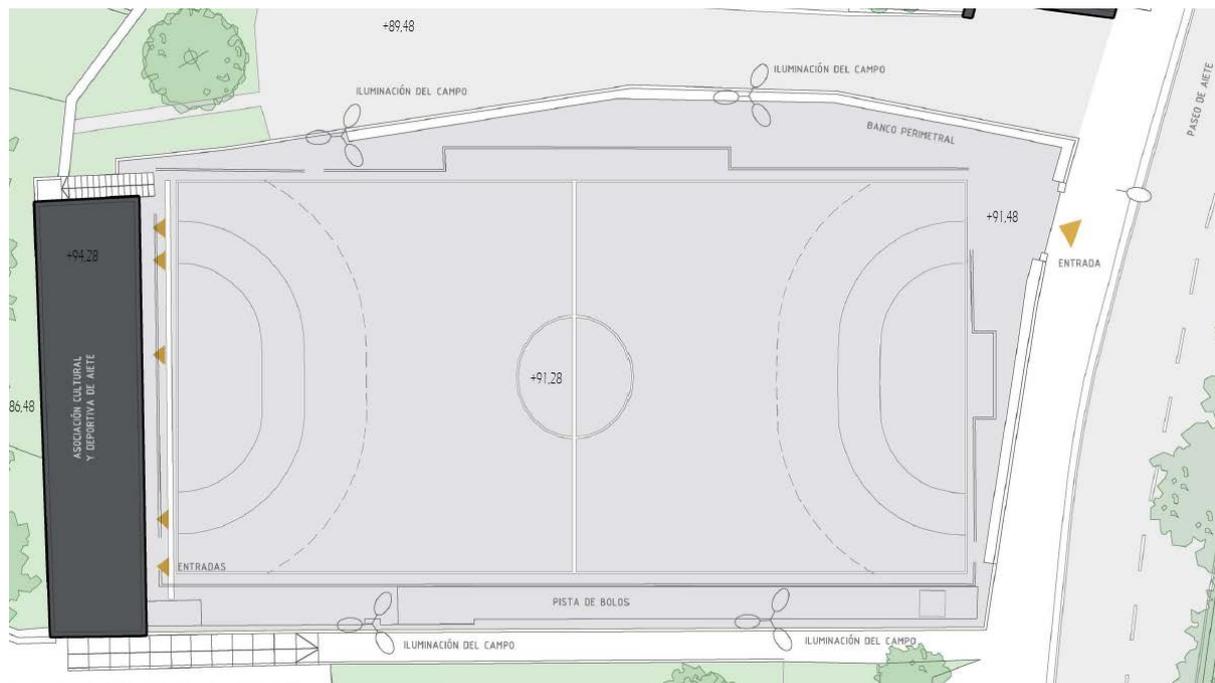


Figura 1. Planta actual del ámbito de estudio que alberga una pista deportiva central y la edificación de la Asociación Cultural-Deportiva de Aiete, sin ningún tipo de cubierta. Fuente: Plan Especial.

2.2 OBJETIVOS Y CRITERIOS BÁSICOS DE ORDENACIÓN

El objetivo del Plan Especial es determinar la ordenación pormenorizada para la ejecución de una cubierta exterior en la pista multifuncional existente en el AU "AY.18 Munto" y la reconstrucción de la asociación cultural-deportiva ubicada por el interior de la misma, en la que se destine un espacio para txoko y cocina, además de los vestuarios que complementen a la pista deportiva adyacente.

Todo ello, atendiendo a las propuestas de los vecinos de Aiete, con el fin de mejorar la utilización de la parcela, de acuerdo con las múltiples actividades que allí se realizan (partidos de fútbol, competiciones de bolos tradicionales, tamborradas, juegos infantiles, txoko, sede de la Asociación cultural-deportiva de Aiete, etc.), siendo ésta parte muy importante de la vida del vecindario.